

RESOLUCION -CD- N° 28/2013

**Salta, 8 de Marzo de 2013
Expediente N° 12.100/12**

VISTO: La Resolución CD N° 413-12, mediante la cual se designa la Comisión Evaluadora, que entenderá en la evaluación del docente Juan Carlos GUILLEN, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura “**Anatomía y Fisiología**” en la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 26 el Profesor Dr. Misael O. Antelo Cortez, Miembro Titular de la Comisión Evaluadora, mediante nota se excusa, en virtud de mantener amistad manifiesta con el docente a evaluar.

Que el Art. 28 de la Resolución CS N° 014/04 y sus modificatorias, establece: “Las excusaciones de los miembros de la Comisión Evaluadora se tramitarán y serán resueltas directamente por el Consejo Directivo de cada Facultad, sobre la base de la nómina de miembros suplentes oportunamente aprobada de acuerdo al orden de sucesión establecido en el artículo 5°”.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 28/13;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01-13 del 26-02-13)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la excusación presentada por el **Dr. Misael O. Antelo Cortez**, Miembro Titular de la Comisión Evaluadora, que entenderá en la evaluación del docente Juan Carlos GUILLEN, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura “**Anatomía y Fisiología**” de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán.

RESOLUCION -CD- N° 28/2013

**Salta, 8 de Marzo de 2013
Expediente N° 12.100/12**

ARTICULO 2º.- Autorizar la sustitución al **Dr. Misael O. Antelo Cortez**, por el **Prof. Jorge R. Ríos**, Miembro Suplente, en un todo de acuerdo al Art. 5º de la Resolución CS N° 014/04 y sus modificatorias, Reglamento del Régimen de Permanencia. Quedando conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

- JTP. Estela Marta RIOS
- Prof. Esteban JAUREGUI (U.N.C.)
- Prof. Jorge R. RIOS

MIEMBROS SUPLENTES

- JTP Néstor DEL CASTILLO
- Prof. Raúl LAGRAÑA (U.N.NE.)

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Docente interesado, Miembros de la Comisión Evaluadora, Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y siga al Consejo Directivo para su comunicación y demás efectos.

DGAA
nem
MAJ

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**